

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2116 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a información pública la revisión de autorización de vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Vallín de los Lobos procedentes de los núcleos urbanos de Santibañez de Valdeiglesias y Valdeiglesias, en el término municipal de Villares de Órbigo (León). Expediente: V-0188/2020 (Ref./Vertido: 0570. -LE).*

Mancomunidad Depuración del Alto Órbigo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la revisión de la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Solicitante: Mancomunidad Depuración del Alto Órbigo

- Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos de Santibañez de Valdeiglesias y Valdeiglesias.

- Actividad/Origen vertido: núcleos urbanos de Santibañez de Valdeiglesias y Valdeiglesias.

- Medio receptor: arroyo Vallín de los Lobos.

- Término municipal del vertido: Villares de Órbigo (León).

Las aguas residuales domésticas, antes de su vertido al arroyo Vallín de los Lobos, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

Línea de agua:

Pozo y obra de llegada, con aliviadero.

Pretratamiento:

- Canal con reja automática de desbaste, del tipo inclinado de 0,20 m de ancho y 20 mm de luz de paso con un tornillo transportador sinfin hasta el contenedor.

- Canal con reja vertical de limpieza manual, de 40 cm de ancho y luz de paso 30 mm

Bombeo de caudal unitario 10 m³/h

Medidor de caudal electromagnético.

Tratamiento secundario (oxidación total):

Reactor de fibra cilíndrico con sistema de operación SBR, de 3,00 m de diámetro, 18 m de longitud, con tres aireadores.

Bomba de agua tratada de 100 m³/h

Arqueta de salida del agua tratada

Línea de fango:

- Bomba de fangos en exceso de 2,5 m³/h

- Depósito para almacenamiento de fangos de PRFV con dimensiones: 2 m de diámetro y 3,7 m de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 11 de enero de 2024.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A240002134-1